

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Exce-lentísima Sra. Consejera de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: C.B. Hermanos Baena González.

Núm. Registro Sanitario: Clave 21.

Último domicilio conocido: Avenida de las Lonjas, s/n, Mercacórdoba, módulo 73, de Córdoba.

Trámite notificado: Resolución de archivo de la solicitud de inscripción inicial en el RGSA.

Plazo de recurso: Un mes desde la publicación, ante la Exce-lentísima Sra. Consejera de Salud.

Córdoba, 24 de noviembre de 2010.- La Delegada, M.^a Isabel Baena Pareja.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Exce-lentísima Sra. Consejera de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Aguilar Jiménez, Tomás.

Núm. Registro Sanitario: 20.26140/CO.

Último domicilio conocido: Menéndez Pelayo, 1, de Monturque (Córdoba).

Notificado: Caballero Muñoz, Carlos María.

Núm. Registro Sanitario: 12.14900/CO.

Último domicilio conocido: Pasaje Pintor Córdoba, núm. 3, de Córdoba.

Córdoba, 24 de noviembre de 2010.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se requiere la convalidación en el Registro General Sanitario de Alimentos de las actividades correspondientes a que se citan.

De conformidad con lo que determina el artículo 9.2 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos (RGSA), se requiere a la industria propiedad de Almondfiel, S.L., con números de inscripción en dicho Registro 21.0021159/SE, 40.0020955/SE, 10.0019336/SE y 12.0015264/SE y domicilio en Avenida de Sevilla, núm. 35, 1.º D, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), para que en el plazo de 10 días formule la solicitud de convalidación en dicho Registro, indicándole que de no hacerlo se procederá a la cancelación de oficio de las inscripciones correspondientes.

Sevilla, 26 de noviembre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencias de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración, concedidas en la convocatoria 2010, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede dar publicidad en el Anexo de la presente Resolución a las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2010, al amparo de la Orden de 22 de julio de 1999, por la que se regula la concesión de ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencias de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración.

Sevilla, 2 de diciembre de 2010.- El Viceconsejero, J. Ignacio Serrano Aguilar.

A N E X O

Norma reguladora: Orden de 22 de julio de 1999, por la que se regula la concesión de ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencias de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración.

Finalidad: Contribuir a su funcionamiento y gestión así como para la realización de actividades de colaboración, divulgación y transferencia de tecnología en el sector pesquero.

Aplicación presupuestaria: 0.1.17.00.01.00.443.00.71P.0

Entidad	CIF	Importe subvención (euros)
Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE)	V-11410016	254.363,10

Aplicación presupuestaria: 0.1.17.00.01.00.743.00.71P.5

Entidad	CIF	Importe subvención (euros)
FACOPE	V-11410016	116.900,00

Aplicación presupuestaria: 0.1.17.00.01.00 483.00.71P.7

Entidad	CIF	Importe subvención (euros)
Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE)	G-11281516	198.000,00
Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco (ANAMAR)	G-21013164	145.000,00
Asociación de Fabricantes de Conservas Andaluces Artesanos de la Mar	G-21253596	62.651,40
Asociación Andaluza de Fabricantes de Salazones, Ahumados y otros transformados primarios de la pesca	V-21313184	20.000,00
Federación Andaluza de Asociaciones de Empresas Mayoristas de Pescados	G-91422030	49.200,00
Federación Andaluza de Compradores de Pescados en Lonja	G-91424168	3.870,00

Aplicación presupuestaria: 3.1.17.00.01.00.483.00.71P.4.2011

Entidad	CIF	Importe subvención (euros)
FAAPE	G-11281516	20.000,00

Aplicación presupuestaria: 0.1.17.00.01.00.783.00.71P.9

Entidad	CIF	Importe subvención (euros)
FAAPE	G-11281516	24.000,00
Artesanos de la Mar	G-21253596	87.348,60
Asoc. Salazones	V-21313184	60.000,00
OPP 56 Organización de Productores de Piscicultura Marina de Andalucía	G-11539475	73.500,00
OPP 51 Organización de Productores Pesqueros de Almadra de Andalucía	G-11483591	180.000,00
F. And. Comp. P. Lonja	G-91424168	21.300,00

Aplicación presupuestaria: 3.1.17.00.01.00.783.00.71P.0.2011

Entidad	CIF	Importe subvención (euros)
OPP 56 Piscicultura	G-11539475	24.500,00

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 26 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 24 de noviembre de 2010, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Expte.: 93/00. Resolución de archivo de procedimiento de desamparo por mayoría de edad, respecto de la menor A.I.R.G., hija de doña Encarnación Guerra Martos y don Antonio Ruiz Gómez.

Granada, 26 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 24 de noviembre de 2010, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Expte.: 201/10. Resolución de ratificación de desamparo y acogimiento residencial, respecto del menor P.I.M.M., hijo de don Francisco Antonio Martínez Tello.

Granada, 25 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.